

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Rauda Group Gestión, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos a motor en la finca sita en calle Rafael Pillado Mourella, número 6, nave A-12, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 3 de julio de 2015.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.018/15)

